

**INTERVENCIÓN**  
**DRA. ALBA LUZ RAMOS VANEGAS.**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**ACTO DE GRADUACIÓN: POSTGRADO "ORALIDAD CON**  
**PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO CIVIL**  
**NICARAGÜENSE"**

*Dr. **Marvin Aguilar García**, Magistrado  
Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia.*

*Dra. **Ileana del Rosario Pérez López**, Magistrada  
Coordinadora de la Comisión Técnica de  
Implementación, Capacitación y Seguimiento del CPCN.*

*Dr. **Joaquín Talavera Salinas**, Rector del Instituto  
de Altos Estudios Judiciales.*

*Estimadas y estimados graduandos del Posgrado en  
**Oralidad con Perspectiva de Género en el  
Proceso Civil Nicaragüense** con énfasis en técnicas  
de oralidad.*

*Amigas y amigos.*

Al entrar en vigencia el nuevo Código Procesal Civil, Nicaragua es uno de los países que ha transformado completamente el sistema procesal hacia la oralidad, en las materias: *penal, justicia penal especializada de adolescentes y violencia hacia a la mujer, derecho del trabajo y la seguridad social, familia y civil.*

La implementación del Código Procesal Civil, ha requerido de adecuar infraestructura, tecnología, y sobre todo preparar a las y los funcionarios que deben intervenir en el proceso, para ello hemos desarrollado capacitaciones que les permitan asumir el cambio del modelo procesal escrito al modelo procesal oral mixto por audiencias.

Se espera que la formación recibida en este Posgrado mejore no sólo el conocimiento, sino su trabajo mismo. Confiamos que gracias a esta formación gestionen de forma ágil el proceso sometido a su conocimiento, aún en los aspectos más complejos.

Además, tenemos certeza que podrán atender a las personas con rapidez y calidad humana; creando un ambiente que estimule la mejora continua, a partir de los requerimientos de las personas y ofreciendo propuestas estandarizadas a sus demandas.

A pesar de las capacitaciones ya recibidas era necesario transverzalizar la perspectiva de género como una nueva forma de analizar el derecho, y de forma especial, el derecho civil. No perdamos de vista que el derecho civil ha contribuido a perpetuar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, las que son evidentes, por ejemplo en el derecho de propiedad y hasta hace poco en el derecho de familia.

Por eso me satisface que el Instituto de Altos Estudios Judiciales en coordinación con la Secretaría Técnica de Género incluya en todos los programas académicos continuos y especializados como estrategia, la formación de género y derechos humanos,

fortaleciendo así las capacidades de las y los judiciales en la interpretación de la ley, lo que facilita el acceso a la justicia de mujeres, niñas, niños y adolescentes, en el ámbito civil.

Esta formación, a diferencia de la teórica, genera cambios personales que contribuyen a ver en cada persona cómo la sociedad patriarcal ha contribuido a la desprotección de las mujeres negándoles el reconocimiento y la titularidad de sus derechos.

Durante el año 2017, se han desarrollado 35 Posgrados de Derecho Procesal Civil con Énfasis en Técnicas de Litigación Oral, en los que han participado un total de 1620 discentes. En Oralidad con Perspectiva de Género se han desarrollado 27 réplicas, en las que han participado 1031 discentes.

De igual forma, se desarrolló un Curso en Redacción de Sentencias con perspectiva de género, en el que participaron 100 judiciales, de quienes espero sean

capaces de valorar si las necesidades y experiencias de todas las personas aparecen en el asunto judicial en un plano de igualdad y no discriminación y sobre todo que al sentenciar hagan realidad la igualdad de género y el enfoque de Derechos Humanos.

Agradezco a la Magistrada Ileana Pérez López, en su calidad de *Coordinadora de la Comisión Técnica de Implementación, Capacitación y Seguimiento del CPCN, todo el esfuerzo realizado en estas capacitaciones, así como la invitación a saludar a quienes se gradúan del posgrado de **“ORALIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO CIVIL NICARAGÜENSE”***.

Mi saludo a cada participante por su dedicación y empeño para culminar su curso y los invito a que garanticen la aplicación del Código Procesal Civil, recordando a Sor Juana Inés de la Cruz, quien decía:

“Yo no estudio para saber, sino para ignorar menos”  
palabras que nos motivan a estudiar y saber hacer  
nuestro trabajo cada día mejor.

Muchas gracias